

## CIRCULAR INFORMATIVA 01

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025.

Señores  
**MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL**  
Representantes Legales y delegados  
IES afiliadas y Estado  
FODESEP

La Asamblea General como máximo órgano de dirección del FODESEP, constituida por las entidades representantes del Estado y las Instituciones de Educación Superior afiliadas hábiles al momento de la convocatoria, para el ejercicio de sus funciones, la interrelación, interacción y adopción de decisiones como cuerpo colegiado, debe reunirse en sesión ordinaria una vez al año dentro de los primeros tres (3) meses de cada vigencia, en muestra de la mejor expresión de la democracia participativa en torno a un fin social y el desarrollo de los objetivos del Fondo como ejecutor de las políticas de fomento para nuestras Instituciones de Educación Superior.

Por tal motivo y en atención a la rendición de cuentas a realizar por parte de los órganos de administración, vigilancia y control, el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP, previa aprobación del Consejo de Administración, de manera cordial se permite invitarlos a reservar en sus agendas el día 25 de marzo del presente año. En esta fecha se llevará a cabo la XXXII Asamblea General Ordinaria, según lo dispuesto en el Decreto 2905 de 1994 y los Estatutos del FODESEP en concordancia con lo señalado en la Ley 79 de 1988.

Es de resaltar que la participación de nuestras IES afiliadas es de suma importancia para forjar el camino a seguir del Fondo. En este sentido, acorde con los Estatutos nos permitimos recordar que estarán habilitadas para participar, deliberar y votar en la Asamblea aquellas IES afiliadas al Fondo que se encuentren al día con el pago de sus obligaciones en el momento de la convocatoria, que para esta vigencia será el próximo 28 de febrero de 2025.

Su presencia y compromiso serán claves para el éxito de este importante encuentro.

Original firmado

**ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS**  
Gerente General